



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

Introducción

La Educación Media Superior tiene los propósitos de conformar una identidad propia de este nivel educativo y lograr un perfil común del egresado en todos los subsistemas y modalidades que lo constituyen, siempre dentro de un marco de pluralidad interinstitucional.

El perfil común del bachiller se construye a partir de las once competencias genéricas, que se complementan con las profesionales y las disciplinares básicas, las cuales favorecen la formación integral del estudiante para su mejor desarrollo social, laboral y personal, desde la posición de la sustentabilidad y el humanismo.

La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAYCM) ofrece bachillerato tecnológico en sus diferentes planteles distribuidos en todo el país, los cuales cuentan con registro ante la Dirección General de Profesiones para poder, en caso de que los interesados así lo requieran, gestionar el registro del título y la expedición de la cédula profesional correspondiente a la carrera de nivel técnico acreditada.

En referencia a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, en su Capítulo VII “Del servicio social de estudiantes y profesionistas”, artículo 52: Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley; la UEMSTAYCM ha creado un catálogo de programas de servicio



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

social interno que permita a los interesados cubrir el requisito marcado en ley realizando actividades de alto impacto que, alineado a los ejes rectores del Gobierno de México, se caracteriza por ser dinámicos y propician el trabajo colaborativo, pues responde a situaciones escolares, laborales y particulares del estudiante y su entorno social.

El programa de Servicio Social denominado **“006 Tutorías entre pares”** se orienta a contribuir a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en el servicio educativo, de manera preferente para aquellos con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones de desventaja.

En la actualidad, y dada la necesidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes, la tutoría académica constituye una estrategia que complementa la actividad docente al impulsar el desarrollo de la capacidad de aprendizaje de los estudiantes más allá de los espacios habituales de enseñanza, con el objeto de lograr aprendizajes significativos que permitan a los jóvenes de educación media superior aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir a lo largo de su vida.

Desde esa perspectiva, la acción tutorial es un proceso de enseñanza aprendizaje constituido a partir del reconocimiento de la diversidad del



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

alumnado y se realiza mediante ajustes metodológicos en función de las necesidades académicas específicas de cada estudiante.

1. Objetivos

1.1. General

Contribuir a generar equidad educativa para los jóvenes del plantel para reducir el rezago educativo en la Educación Media Superior mediante sesiones de tutorías entre pares, fomentando así la continuidad educativa.

El programa orienta sus esfuerzos a reducir el índice de reprobación entre la comunidad estudiantil, para posteriormente impulsarlos a concluir el nivel medio superior y obtener su título y cédula de técnico de la carrera acreditada.

1.2. Específicos

- Ofrecer sesiones de tutoría, entre alumnos con áreas de oportunidad para mejorar la acreditación de asignaturas y módulos, con pares de semestres superiores que han acreditado previamente, de manera destacada, las mismas unidades de aprendizaje curricular (UAC)



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

- Realizar actividades para la concreción de objetivos y metas
- Participar en la generación de un clima de confianza y respeto
- Cumplir compromisos de trabajo en equipo
- Retroalimentar con base a los resultados del trabajo en equipo
- Fundamentar opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas
- Identificar problemas, formular preguntas de carácter científico y plantear las hipótesis necesarias para responderlas
- Utilizar los nuevos conocimientos en el trabajo diario
- Aceptar y aplicar los cambios de los procedimientos y de las herramientas de trabajo
- Identificar los comportamientos apropiados para cada situación
- Promover el cumplimiento de normas y disposiciones en un espacio dado
- Cuidar y manejar los recursos y bienes ajenos siguiendo normas y disposiciones definidas
- Actuar responsablemente de acuerdo a las normas y disposiciones definidas en un espacio dado
- Registrar y revisar información para asegurar que sea correcta
- Diseñar y utilizar indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos
- Promover el desarrollo de habilidades físicas y artísticas.



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

- Fomentar el derecho al acceso a la cultura y fortalecimiento de la ciudadanía.
- Fortalecer los procesos de lectura y escritura en alumnos que no leen ni escriben de manera convencional.
- Promover acciones de autocuidado en el ámbito personal, familiar y comunitario.

2. De la Inscripción

El alumno / egresado, interesado en inscribirse a este programa, atenderá a la convocatoria que se realice según el calendario de actividades académicas publicado por la UEMSTAYCM.

Verificará el cupo de lugares ofertados en el periodo, así como las condiciones del programa.

Llenará el formulario correspondiente y lo entregará en la Oficina de Vinculación del plantel al que se encuentra adscrito, en las fechas previas para el inicio de las actividades a realizar.

Verificará su incorporación al programa elegido en los listados que el plantel publique una vez que se hayan atendido todas las solicitudes para tal fin al inicio del periodo escolar correspondiente.



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

Se presentará en la fecha, hora y lugar indicado para iniciar con la organización del programa y recibir la asignación de actividades propias al programa elegido.

3. De la Realización

El plantel determinará al (a los) docente(s) responsable(s) de planear, organizar, dirigir y verificar las actividades del programa de servicio social al que se refiere este documento.

Para impartir la tutoría, éste deberá tener al menos dos compañeros en riesgo de no acreditar el nivel cursado, de acuerdo a los lineamientos normativos y operativos del plantel.

Está dirigido a apoyar alumnos que al finalizar el ciclo escolar requieran apoyos específicos para complementar y fortalecer su desempeño escolar, que les permita avanzar al siguiente grado o nivel. Se dará preferencia a los jóvenes con reiterados bajos resultados en las evaluaciones parciales o donde de manera prevalente se presentan situaciones de reprobación y abandono escolar.

Este programa promoverá la educación integral de las personas en todo el Sistema Educativo, ya que además de apoyar a los alumnos en riesgo de



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

reprobación, despierta en los alumnos-tutores el compromiso de solidaridad en la comunidad estudiantil a la que pertenece.

Se pretende incorporar paulatinamente a los miembros de la comunidad como agentes educativos y crear así comunidades de aprendizaje donde participe y se beneficie la población en rezago, así como la corresponsabilidad de las y los jóvenes para alcanzar logros educativos. Con esta estrategia también se da respuesta a una serie de necesidades y expectativas de la población de las comunidades atendidas por el plantel de bachillerato tecnológico. La función de coordinación del programa queda a cargo de los docentes asignados por el propio plantel.

El plantel, por las características académicas y de la demanda de incorporación al programa, determinará la manera de organizar a los inscritos en el mismo para atender las actividades establecidas, conforme al calendario de actividades programadas al inicio del periodo escolar.

Los inscritos acudirán a realizar las actividades con el uniforme establecido que los identifique como miembros de la comunidad del plantel y del programa que realizan, con la finalidad de que la sociedad los identifique, así como conozca las actividades en beneficio al entorno que el plantel realiza.

El programa está contemplado a cubrirse durante el periodo escolar 1 o 2, según se marca en el cronograma de actividades académicas establecido por la UEMSTAYCM, al final del cual entregará evidencia documental de las actividades realizadas para solicitar le sea liberado el Servicio Social.



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

El plantel proporcionará al alumno las herramientas y equipo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas. El alumno es responsable del cuidado de las herramientas y equipo entregados para realizar las tareas encomendadas.

Durante el periodo en que se realice el programa, los alumnos inscritos, junto con el(los) responsable(s) en la escuela, generarán productos informativos al interior del plantel, así como en su comunidad para difundir, a través de diferentes recursos (carteles, periódico mural, spots, posteos, etc.) acerca de la importancia del objeto del programa, las acciones que van realizando y los beneficios obtenidos.

4. De la Liberación

Al finalizar el periodo del programa, el alumno entregará al responsable del mismo, sus colaboraciones para los productos informativos realizados durante el periodo, para cubrir el requisito de servicio social.

El responsable del programa integrará un informe final (se anexa formato) que entregará a la Oficina de Vinculación del plantel, donde después de archivar la información, realizará por duplicado las constancias de Servicio Social, en el formato establecido registrado previamente ante la Dirección General de Profesiones: una la entregará al interesado y otra más a la



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

Oficina de Servicios Escolares del plantel para integrarla al expediente de titulación de cada alumno / egresado.

5. Del reporte estadístico

Al iniciar y finalizar el periodo del programa, el plantel informará, mediante los formatos oficiales correspondientes, el número de alumnos inscritos al Servicio Social, especificando semestre, carrera, tipo de programa, etc., firmándolo y sellándolo para formalizar la veracidad de los datos que en él se reflejen. Éste lo entregará a Oficinas Centrales según se establezca en el cronograma de actividades del ciclo escolar en curso. Se anexa ejemplo de formato.

6. Referencia legal

H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. mayo 07, 2019, Cámara de Diputados Sitio web:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

Presidencia de la República. (1975). Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

el Distrito Federal. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación
Sitio web:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_ley_reglam_art5_prof_df.pdf

Presidencia de la República. (2018). Ley General de Educación. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Presidencia de la República. (2018). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/risep.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5530690&fecha=10/07/2018



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

Anexo 1

Cabo San Lucas, Baja California Sur, 07 de febrero de 2020

INFORME FINAL

Nombre del programa:

“006 Tutorías entre pares”

Ciclo escolar: **2019-2020**

Periodo: **1**

Lugar de intervención:

Camino al faro viejo s/n, Col. Los Venados II Secc., 23473 Cabo San Lucas, Baja California Sur

Alumnos participantes:

| # | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE(S) | CARRERA: TÉCNICO EN | SEMESTRE |
|---|-----------------|------------------|----------------|------------------------------------|----------|
| 1 | ALVAREZ | SANCHEZ | CLAUDIA BELEN | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | III |
| 2 | ANGELES | NERIA | ELIZABETH | PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | III |
| 3 | ARCE | LIZARRAGA | CAROLINA | REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN | V |
| 4 | ARMENTA | GARCIA | JESUS RAMON | SERVICIOS DE HOSPEDAJE | III |
| 5 | ARMENTA | SIALIQUI | JANETH | COMPONENTE BÁSICO | V |
| 6 | BANDERA | ROSENDO | LEIDY | LOGÍSTICA | V |
| 7 | BUSTAMANTE | URIAS | HECTOR ENRIQUE | LABORATORISTA AMBIENTAL | V |
| 8 | CAN | UICAB | BRIAN MAURICIO | SERVICIOS DE HOSPEDAJE | III |



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

| # | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE(S) | CARRERA: TÉCNICO EN | SEMESTRE |
|----|-----------------|------------------|-------------------|--|----------|
| 9 | CERECERES | CESEÑA | DANIEL | VIDA SALUDABLE | III |
| 10 | GAONA | MARTINEZ | DIANA CAROLINA | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | V |
| 11 | GARCIA | ESPINOZA | ARMANDO | LABORATORISTA AMBIENTAL | V |
| 12 | GARCIA | VALDEZ | MANUEL ANTONIO | LOGISTICA | V |
| 13 | GARCIA | ANGUAMEA | MARCELA | COMPONENTE BÁSICO | III |
| 14 | GÜERO | GUTIERREZ | BENJAMIN | SERVICIOS DE HOSPEDAJE | III |
| 15 | JIMENEZ | MURILLO | CARMEN | LOGÍSTICA | III |
| 16 | PEÑA | CRUZ | EDUARDO | PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | V |
| 17 | ROJAS | IBARRA | PERLA | REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN | V |
| 18 | SALAZAR | DIAZ | ALEJANDRO | VIDA SALUDABLE | V |
| 19 | VILLEGAS | CANTU | BERENICE | LABORATORISTA AMBIENTAL | III |
| 20 | ZENTENO | NIEBLA | JAQUELINE | VIDA SALUDABLE | III |

Memoria de actividades:

(EJEMPLO)

Las tutorías entre pares son estrategias integrales que involucran la participación conjunta y coordinada de directivos de plantel, docentes y estudiantes para lograr mayores índices de permanencia y conclusión exitosa de los estudios de nivel medio superior.

Se buscó apoyar a los alumnos tutores para prevenir, atender y resolver los problemas académicos que impedían a los jóvenes de educación media superior culminar con éxito su trayectoria por este nivel educativo.



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

La tutoría entre pares es una estrategia pedagógica donde estudiantes, generalmente de semestres más avanzados, acompañaron a sus pares de semestres inferiores en el refuerzo de los procesos de aprendizaje dentro de un área disciplinar.

Así, el alumno con rezago académico, al recibir esta estrategia, reforzó sus conocimientos, obtuvo motivación y adquirió un hábito de estudio más dirigido al tema, debido al gran contenido que se manejan en este tipo de asignaturas de los programas de bachillerato tecnológico.

La tutoría entre pares favoreció la identificación de dificultades y errores del estudiante, ayudó a superar obstáculos del aprendizaje y observó el progreso del beneficiario, interviniendo oportunamente en asuntos de índole formativa.

Los tutores fueron estudiantes que se encuentran en semestre avanzado, conocedores de un área específica. Quienes al aplicar aprendizaje colaborativo con sus beneficiarios fortalecieron el conocimiento previo y al estar comprometidos con la formación de sus compañeros, hicieron un aporte pedagógico y social hacia los estudiantes.

Por lo tanto, ser tutor fue una oportunidad para compartir y construir valores como la solidaridad.

Además, otra cualidad que adquirieron los que dirigieron las tutorías, es el desarrollo de habilidades de comunicación e interacción social como hablar en público sin timidez y poseer adecuada presentación personal. Los alumnos fueron organizados en cuadrillas de al menos 4 individuos para atender las actividades del programa.

Al concluir con el programa encomendado, los alumnos involucrados se reunieron y llegaron a las siguientes conclusiones:

- Se requiere sensibilizar, educar y promover la participación total de la comunidad ...

...

Acciones a destacar:



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

| | |
|----------|--|
| Acción 1 | |
| Acción 2 | |
| Acción 3 | |

Retos a mejorar:

| | |
|--------|--|
| Reto 1 | |
| Reto 2 | |
| Reto 3 | |

Se anexan 3 productos informativos generados por los alumnos durante el periodo.

Nombre(s) y firma(s) del (de los) responsable(s) del programa en el periodo:

MARIA ANGELICA ALVAREZ

SIRIA JANETH PEREDA MORENO

FRANCISCO JAVIER LINO BRIONES



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 006

Anexo 2

(Imagen del formato)

 **SEP**
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
Dirección de Investigación

CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, Director(a) del CETMAR II, Ensenada, B. C., hace constar que el (la) C. Alberto Isaac Galvez Palazuelos cumplió satisfactoriamente con su Servicio Social de acuerdo a las disposiciones relativas a la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional y de lo señalado en la normatividad vigente para la Prestación del Servicio Social de la Institución citada en antecedentes.

Para los usos legales que al (la) interesado (a) convengan, se extiende la presente en Ensenada, B. C. a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

SELLO OFICIAL **ATENTAMENTE**

CONCEPCIÓN GONZALEZ LÓPEZ